



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 217/2015

Comodoro Rivadavia,

04 JUN. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 2909/2015, sobre solicitud de aval académico al Panel - Debate "Partidos políticos y representación en Argentina: Actualidad, desafíos y estrategias", y;

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia es presentada por la Licenciada Analía Orr y el Doctor Gabriel Carrizo, en carácter de directores de la propuesta, que involucra a las carreras de Ciencia Política e Historia y al Foro de estudios sobre Historia Reciente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, respectivamente.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que se presenta como equipo interviniente en la propuesta en calidad de directores - expositores al Doctor Gabriel Carrizo y a la Licenciada Analía Orr y como co-organizadores y expositores a la Profesora Julieta Martínez, y a las alumnas Mariana Valdez y Yanina Velasquez.

Que la propuesta se desarrollará en el mes de Junio de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la actividad de extensión: Panel - Debate "Partidos políticos y representación en Argentina: actualidad, desafíos y estrategias", dirigido por la Licenciada Analía Orr y el Doctor Gabriel Carrizo, en el mes de Junio de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

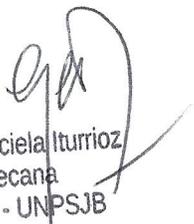
Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.3º) Encomendar a la Licenciada Analía Orr y el Doctor Gabriel Carrizo la entrega de informe final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 217/2015
pig


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB